



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., once de julio del dos mil veintitrés

En el presente asunto por auto del 04 de noviembre del 2022 se convocó para audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas, para la fecha en las horas de la tarde.

En virtud de los bienes denunciados y la posición del extremo pasivo, es preciso prever que la audiencia puede superar una duración de una hora y al suscrito le fue notificado un examen médico a las 4:00 p.m., razón por la cual se hace menester reprogramar la diligencia.

No obstante, atendiendo la agenda del despacho se dispone de un lugar en ella para realizarla de manera pronta, por tal razón se reprograma la diligencia programada para la fecha y se señala las 8:30 p.m. del viernes 14 de julio del 2023.

Procédase al agendamiento respectivo de la diligencia y el envío de manera inmediata de la presente providencia a los extremos de la lid.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8b9b231f2fb1a3bfd7cbfcd19ff0e121fdcc78271f8e3668216c7b7bf8c16**

Documento generado en 11/07/2023 06:56:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>